

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127 | Miércoles 16 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634758

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Abogado Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, Agustinas 1161, entpiso, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de 25 de marzo de 2025, comparecieron ante mí, PATRICIO DARIO QUIROS MORALES, profesor de educación física, CI.Nº 6.552.904-1, Santa Loreto 6.910, Santa Marta de Huechuraba; MARKO BURATOVICH PLITT, Ingeniero en Administración de Empresas, CI.Nº 7.197.490-1, José Luis Araneda 330, departamento 802, Ñuñoa; CESAR DANIEL RUIZ MANQUIMILLA, Técnico nivel superior Defensa Aérea Mención instructor militar, CI.Nº 16.996.242-1, Av. Nueva Uno 2.252, departamento H329, Condominios Jardines Oeste, cerrillos, Región Metropolitana; y, FELIPE EDUARDO TORRES GUTIÉRREZ, CI.Nº 15.566.028-7, Salto del Laja 326, Recoleta; constituyen Sociedad por Acciones: Nombre: “WOLF SECURITY SpA.,”. Domicilio: Santiago. Objeto: a) Servicios integrales de seguridad, servicio de apoyo logístico, protección, traslado y custodia de bienes de alto valor, a personas e instalaciones; servicio de guardaespaldas; b) Ccomercialización y desarrollo, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos, maquinarias, partes y piezas, conjuntos armados o subarmados, y elementos que incorporen tecnología, para el servicio de apoyo logístico, traslado y custodia de bienes de alto valor, a personas e instalaciones; c) Representación de firmas nacionales o extranjeras de importación o exportación, de artículos de seguridad, la representación de marcas, chilenas o extranjeras; d) Tomar parte en otras compañías o personas jurídicas de cualquiera índole, incluso asumiendo la administración de tales entidades; e) Importación, exportación, distribución, venta y representación de toda clase de bienes, en logística, seguridad de personas y bienes, tales como alarmas, sistemas de cámaras, GPS, armas de fuego, cortantes o disuasivos. Comercializar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos e insumos en seguridad de personas y bienes, tanto muebles como inmuebles, esto es, la realización de todo tipo de acto de comercio; f) Prestación de servicios en RRHH, capacitación y entrenamiento en servicio de apoyo logístico, protección, traslado y custodia de bienes, a personas e instalaciones; g) Invertir en bienes inmuebles y muebles, valores mobiliarios, acciones, fondos mutuos, bonos, derechos en sociedad, comunidades o cooperativas, instrumentos financieros, depósitos, títulos de mercado de capitales, tanto en Chile como en el extranjero; h) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y administración a empresas, pudiendo asumir la administración de aquellos servicios que eventuales clientes encomienden; i) Tomar o adjudicarse concesiones y licitaciones, tanto públicas como privadas. En el objeto social quedarán incluidas todas aquellas otras actividades relacionadas con los objetivos señalados que los socios acuerden, sin limitación alguna.-Capital: \$400.000 , dividido y representado en 400 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que accionistas enteran de la siguiente manera: a) PATRICIO DARIO QUIROS MORALES, suscribe 100 acciones las que paga a razón de cien \$100.000 al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social; b) MARKO BURATOVICH PLITT, suscribe 100 acciones las que paga a razón de cien \$100.000 al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social; c) CESAR DANIEL RUIZ MANQUIMILLA, suscribe 100 acciones las que paga a razón de cien \$100.000 al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social; y, don FELIPE EDUARDO TORRES GUTIÉRREZ, suscribe 100 acciones las que paga a razón de cien \$100.000 al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social.- Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago 08 de abril de 2025.

CVE 2634758

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl